Santa Marta, DTCH. MAYO DEL 2024

SEÑOR(A) ARIANA PATRICIA ZAMBRANO NORIEGA
DIRECCIÓN: MZA B CASA 2 VIILLA DEL RIO
CORREO ELECTRÓNICO: arieszam@hotmail.com

REFERENCIA: **invitación a pasar propuesta para contrato de prestación de servicios**

La administración de la **ESE Alejandro Próspero Reverend** le invita a presentar propuesta para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES O TÉCNICOS, según las siguientes necesidades.

PLAZO DEL CONTRATO

Fecha inicio	Fecha terminación	Duración	Lugar de ejecución
1 DE JUNIO DEL 2024	30 DE JULIO DEL 2024	DOS (2) MESES	Zona Rural y Urbana del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Zona Rural y Urbana del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta.

VALOR Y FORMA DE PAGO:

Valor total	$4.000.000
Valor mensual	DOS (2) PAGOS POR LA SUMA DE DOS MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($2.000.000) CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS LOS MESES DE JUNIO Y JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2.024)

Actividades a requerir y obligaciones específicas necesitadas por la ESE:
1. .Fortalecer sistema de vigilancia epidemiológica de infecciones intrahospitalaria en clínica la castellana y unidades de atención a través de capacitaciones, implementación, seguimiento y evaluación de lineamientos nacionales para la vigilancia de infecciones asociadas en atención en salud (Infecciones asociadas a procedimientos medico quirúrgicos y de enfermería) para medir la eficiencia y calidad de la atención en la prestación de los servicios.2. Implementar medidas de prevención y control orientadas a la mitigación del brote hospitalario.3. Fortalecer el sistema de vigilancia de consumo de antibiótico en el servicio de hospitalización adulto en clínica la castellana con el fin de apoyar al uso racional de antibióticos y contribuir a la contención de la resistencia a los antimicrobianos.4. Seguimiento al proceso de notificación obligatoria a sivigila por parte de las unidades de atención de infecciones asociadas a la atención en salud, brotes y consumo de antibióticos en servicio de hospitalización adulto clinica la castellana.5. Implementar sistema de vigilancia de resistencia antimicrobiana en la clínica la castellana para conocer la situación de la resistencia nivel institucional principales patógenos involucrados y patrones de resistencia.6. Liderar comité de infecciones asociadas en atención en salud con una periodicidad mensual según las funciones contempladas en la resolución vigente.7. Seguimiento proceso de desinfección y esterilización en clínica la castellana y de limpieza y desinfección en centros de salud, lavados de manos para el control de infección intrahospitalaria en clínica la castellana en articulación con área de seguridad y salud en el trabajo.8. Fortalecimiento de programa de optimización de antimicrobianos PROA, evaluación de control de infecciones articulado con área de seguridad y salud en el trabajo.9. Construcción de indicadores de gestión IPS 39 Tasa de Infecciones Intrahospitalaria a nivel institucional.10. Búsqueda activa institucional BAI de infecciones asociadas en la atención en salud IAAS a través de RIPS de manera mensual.11. Apoyar en la realización de plan de contingencia a nivel institucional.12. Asistir a comité de vigilancia en salud pública de la secretaria de salud distrital.13.Pagar los aportes al Sistema General de Seguridad Social según las normas legales vigentes, en las fechas establecidas para el pago y demás normas concordantes; 14.Diligenciar los formatos o registros establecidos por la E.S.E. ALEJANDRO PROSPERO REVEREND y entregarlos de manera oportuna.15. Responder por la custodia, confidencialidad y reserva de los datos contenidos en la Historia Clínica. 16. Respetar y cumplir las políticas institucionales y herramientas de gestión que tiene adoptada la institución. 17. consulta externa y Hospitalaria.18. Participar en la elaboración de los informes de estadísticos asistenciales que sean requeridos, por la Entidad y otras partes interesadas. 19. Participar en las actualizaciones de las guías de atención médica institucional de acuerdo con el perfil epidemiológico.20. Participar en las Unidades de análisis de casos de salud que lo requiera y los comités de los cuales haga parte o su presencia sea necesaria. 21. Reportar a Subgerencia Asistencial los eventos adversos, accidentes e incidentes que se presenten es sus actividades. 22. Informar a los directivos de la Institución sobre las irregularidades que se presenten durante sus actividades. 23. Participar en los estudios de investigación de los cuales la institución haga parte, de la misma forma asistir. 24. Contribuir en la racionalización del gasto público de la entidad. 25. Mantener las relaciones de coordinación necesaria con el equipo de salud para lograr una eficaz prestación de los servicios de salud. 26. Comité de Infecciones Intrahospitalaria CIIH Institucional. 27. Asistencia a COVE DISTRITAL y comités institucionales. 28. Las demás que se desprendan de la naturaleza y objeto del presente contrato. 29. Para los efectos legales, se contabilizará como hora de servicio la capacitación de los médicos, las 34. asistencias a los Coves Distritales, las fallas del sistema por fenómenos naturales y artificiales. 29. Para efectos del pago de los honorarios se descontarán las situaciones administrativas tales como incapacidades, licencias y permisos que el contratista presente durante el desarrollo del contrato. 30. Pagar los aportes al Sistema General de Seguridad Social según las normas legales vigentes, en las fechas establecidas para el pago y demás normas concordantes;**FORMA DE PAGO:** Será pagos mensuales al contratista de la siguiente DOS (2) PAGOS POR LA SUMA DE DOS MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($2.000.000) CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS LOS MESES DE

JUNIO Y JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2.024), pagaderos dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de:

1. Informe de actividades mensual debidamente aprobado por el supervisor del Contrato.
2. Soporte de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales).
3. Planilla de pago de seguridad social.
4. Certificación suscrita por el supervisor del Contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones a cargo del Contratista.

Los impuestos que se generen estarán a cargo del Contratista.

ENTREGA DE LA PROPUESTA: si considera que cumple con los requisitos exigidos para esta contratación deberá remitir una propuesta antes de 1 DE JUNIO DEL 2024, especificando bajo la gravedad de juramento que si cumple con el perfil y adjunta los documentos ciertos y verídicos que se exigirán para elaborar el contrato de prestación de servicios. Así mismo deberá contar con afiliación al sistema de seguridad social integral.

Cordialmente,

Firmado Digitalmente. la autenticidad del presente documento podrá ser validada en la página web https://firmaautenticaciondigital.and.gov.co/

SUBGERENTE ADMINISTRATIVO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO